



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADO EL DIA 15 DE MAYO DE 2014**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las dieciséis horas treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil catorce, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Jorge Javier García García, y asistidos por mí, Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 18 del corriente, los Srs. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Popular :D.Juan Luis Rivas Cuadrado, Dña.Eva María Martín López , Dña.Celia Aramburu Sánchez y D.Sergio Rodero Cilleros.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: D.Amador Montero González , D.Santiago Manuel Lurueña Sánchez, Dña.Angela Morais García , Dña.Mara Ruiz Lozano y D.Sebastián Hernández García.

No asiste el concejal, D.Javier Martín González, quien ha justificado debidamente su inasistencia.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

1°.-APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (20-03-2014, 29-04-2014 (1) y 29-04-2014 (2))

Por el Alcalde Presidente, se propone a los Srs.Concejales procedan a la aprobación de las actas anteriores, correspondientes a los Plenos celebrados los días veinte de marzo y veintinueve de abril (2) pasados, por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado.

En relación con el Acta del 20 de marzo, el Sr.Rodero Cilleros, quiere hacer constar, en relación con las manifestaciones hechas por la Concejal Sra.Mara Ruiz, que él no se manifestó a favor de algunos puntos de la moción presentada, sino que manifestó “ que no estaba de acuerdo, con algunos de los puntos del anteproyecto de la Ley”.

Asimismo el Sr.Alcalde, aclara que la ausencia de los Concejales en la sesión del 29 de abril, se debió a motivos profesionales, y que si deben pedir disculpas al pleno por su ausencia, las pide en este momento en nombre de los Concejales.

Aclaradas las observaciones hechas a las actas, se procede a la votación de las mismas, dando el siguiente resultado:

Acta del 20 de marzo: nueve votos a favor y ninguno en contra.

Actas del 29 de abril, diez votos a favor y ninguno en contra.

2°.-APROBACION PROPUESTA PARA LA DENOMINACION DE LA VIA PUBLICA SITA ENTRE LAS OFICINAS MUNICIPALES (URB.EL ENCINAR) Y LA

FUENTE DE LOS CISNES (URB. LOS CISNES) COMO AVENIDA DE ADOLFO SUAREZ (INCLUIDA LA NUEVA ROTONDA)

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno del ayuntamiento, que una vez terminadas las obras de construcción de la Rotonda en la Avda. de Salamanca, y dado el reciente fallecimiento de Adolfo Suarez, primer presidente de la democracia, denominar tanto la citada rotonda, como la vía que va desde la avda. de Salamanca, hasta la fuente de los cisnes, en dicha urbanización, como "Avenida y Rotonda Adolfo Suarez". Que el motivo de que haya continuidad entre la rotonda y la fuente, es con el objeto de que en algún momento pueda considerarse como "travesía" y se puedan colocar semáforos, que faciliten el tránsito de peatones.

El Sr. Montero manifiesta que su grupo no está en contra, pero le parece innecesario que sea desde las oficinas municipales, que hará que cambie el domicilio oficial del Ayuntamiento, con las consiguientes consecuencias para el cambio y comunicación a todos los organismos, proveedores, etc... Que como no puede ser de otra manera, están a favor de ponerle el nombre de Adolfo Suarez, aunque creen que será difícil que sea considerada como casco urbano la travesía de la carretera.

Y sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad, diez votos a favor y ninguno en contra.

3°.-CONTROL Y FISCALIZACION DEL RESTO DE ORGANOS MUNICIPALES: ALCALDIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-

A) Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía y concejalías delegadas, adoptadas desde el último pleno ordinario (art. 42 R.O.F.)

No se solicitan aclaraciones a las presentadas.

b) Mociones

Por el Grupo Municipal del Partido socialista de Terradillos, se presenta la siguiente:

MOCION

En varios municipios españoles, incluidos algunos en nuestra provincia, se han creado diversos espacios dirigidos a la creación de huertos urbanos y de recreo para la población. Estas iniciativas buscan, además de una mayor concienciación y participación social asociada a la preservación del medio ambiente, la utilización y aprovechamiento de espacios municipales en nuevos usos.

En este mismo sentido desde la plataforma "Si, soy de El encinar" se han realizado recientemente diversas actividades en este mismo sentido, incluida la plantación de flores en una de las rotondas del municipio.

Desde el grupo socialista vemos con interés estas iniciativas y creemos que deben apoyarse

.Pero al mismo tiempo creemos que debe hacerse de manera segura, ordenada y abierta para todos los vecinos y vecinas del municipio.

En los últimos meses han sido repetidas las ocasiones en las que se ha visto a un miembro del equipo de gobierno realizar tareas de jardinería en diferentes espacios municipales, incluyendo plantación en las distintas rotondas, especialmente durante la noche, sin medidas de seguridad, ni señalización visual. Estas situaciones además de desconcierto entre los vecinos, constituyen un problema de falta de seguridad, por ejemplo el sobresalto que causa en los vehículos que circulan por la carretera al ver a una persona que sale de una rotonda en plena noche sin chaleco reflectante.

Es por esto que creemos que además de fomentar el cuidado de los jardines y espacios municipales, y el cuidado del medio ambiente en general a la población, debe ordenarse esta situación, y prestar especial atención al ejemplo que se da desde los miembros de la corporación hacia la población.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal socialista-PSOE, formula la siguiente MOCION a fin de que el Pleno de pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente:

ACUERDO

La creación y habilitación de espacios para su uso por los vecinos y vecinas del municipio para labores de horticultura y floricultura, en distintos espacios municipales. La promoción de dichos espacios y la ordenación de los mismos, haciéndola accesible a la población en general, sin que existan privilegios en su uso particular. Publicitar estos espacios y asegurar su uso con las medidas de seguridad necesaria para los ciudadanos.”

El Sr.Alcalde manifiesta que si bien la idea les parece interesante en cuanto a los huertos familiares, en este momento sería inviable en el municipio, debido al elevado coste que supondría, si bien se puede ir estudiando encontrar un espacio idóneo, viendo la fórmula más idónea.

Que de hecho ahora sigue existiendo el huerto que está en el colegio, que ha sido utilizado por los vecinos.

La Sra.Mara Ruiz, propone que se regule de alguna manera la plantación y mantenimiento de los espacios públicos: quien puede plantar, cómo, dónde...hay que pedir permiso, no?... que de alguna manera se regulen los espacios que existen en la actualidad.

Visto que hay puntos en los que todos están de acuerdo, y otros que podrían modificarse, se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa hasta una próxima sesión, a fin de que se modifique la moción presentada, para su aprobación en su caso.

c)Ruegos y Preguntas.

***Ruegos**

Por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido socialista, se presenta el siguiente:

“Durante la celebración del último pleno extraordinario en este municipio, el pasado 29 de abril, tres concejales del equipo de gobierno abandonaron el mismo antes de que finalizara la sesión, sin solicitar permiso al pleno ni notificar la justificación de dicha ausencia.

Así mismo en el anterior pleno ordinario también se produjo la ausencia de una de las concejales del equipo de gobierno durante la celebración del mismo, igualmente sin notificación ni justificación al conjunto del pleno municipal.

Cabe recordar el derecho y la obligación de las y los concejales electos, de asistir a las sesiones de los órganos de que formen parte, siguiendo el art. 12 del ROF, debiendo ser las ausencias debidamente justificadas y notificadas con antelación .Además tienen derecho a solicitar permiso en sus respectivos empleos para la realización de sus labores como concejales, entre las que se encuentra principalmente la asistencia a plenos y comisiones.

Así mismo, también se debe recordar que la fijación de la fecha y hora de celebración de los plenos extraordinarios es competencia exclusiva del Alcalde, y que éste puede acordar con los miembros de la corporación dicha convocatoria, al menos con los miembros del equipo de gobierno, a nuestro entender.

Entendemos por tanto que el abandono de la sesión plenaria de la corporación, sin su correcta notificación y solicitud al mismo, fuera del debate político, constituye una falta de respeto al conjunto del pleno y al público asistente al mismo.

Por todo lo expuesto anteriormente,

RUEGO

Que desde el equipo de gobierno en conjunto, o cada uno de los concejales que abandonaron el pleno en la anterior sesión, se dé explicación del abandono de la sesión plenaria. Así mismo se justifique la urgencia de dicho abandono y si no existiera la justificación del mismo. que se explique a la corporación, en caso de que se

conociera con suficiente antelación dichas ausencias, el motivo de realizar la sesión plenaria en la hora y día fijados por parte del Presidente de la Corporación.

Que estas actitudes sean reprobadas ahora y en el futuro, manteniendo el debido respeto al Pleno municipal, sus miembros y los vecinos.”

El Sr.Montero manifiesta, que en la sesión anterior, él se fue del Pleno por cabreo ante la actitud del Alcalde, pero que entiende que no es justificable en ningún caso. Que lo correcto es solicitar al Pleno la ausencia por respeto a todo el pleno y a los vecinos asistentes. El Sr.Alcalde, como ha hecho al principio del pleno, pide nuevamente disculpas, y manifiesta que si bien los concejales que se ausentaron lo comunicaron, no debió de oírse bien, por el revuelo que se montó entre el público.

Se toma razón del ruego, y manifiestan su voluntad de que estos incidentes no vuelvan a ocurrir.

***Preguntas.**

Por el Sr.Portavoz del grupo municipal Socialista-PSOE, se presentan las siguientes:

1.-¿Cuáles son los criterios utilizados en la contratación de personal correspondiente a las diferentes subvenciones concedidas.?

Contesta la Alcaldía, que se han elaborado unas bases generales, y la comisión de selección, formada por funcionarios municipales, aplican estas bases procediendo a la selección conforme estas bases, del personal que se remite por el ECYL, según la oferta de empleo que se presenta.

El Sr.Montero reitera, que por ejemplo en el caso de la subvención que ha concedido la Diputación Provincial, una parte para gasto en inversiones y otra para contratación de personal, como se hace la selección de este personal, y si en algún caso, es elegido por el equipo de gobierno.

El Sr.Alcalde contesta, que se hace una oferta publica al ECYL, y una vez nos remiten los candidatos para cada puesto, es el Ayuntamiento quien aplicando las bases, procede a su elección, siendo los funcionarios, la Secretaria Interventora, el Técnico Municipal y dos auxiliares, quienes proceden a la selección, y en ningún caso interviene el equipo de gobierno

2.-¿Se encuentran en funcionamiento los filtros de arsénico para las urbanizaciones de El encinar y los Cisnes?

Contesta el Alcalde que si bien los filtros están perfectamente instalados, en estos momentos no se están utilizando porque los análisis de agua, dan un índice de arsénico por debajo de diez, pero que están absolutamente preparados para cuando sean necesarios. Si al poner en funcionamiento el segundo pozo, diera un índice superior a diez, se pondrían inmediatamente en funcionamiento.

La Sra.Mara Ruiz, pregunta si el agua se está analizando cada semana. Contesta el Sr.Alcalde que se están haciendo unos análisis con unos productos químicos que cambian de color en el momento que de alguna incidencia, y en ese caso se pondrían en funcionamiento.

La Sra.Mara Ruiz, insiste en que debería informarse a los vecinos, porque no saben muy bien si está en condiciones o no, ya que en el último pleno se había dicho que se iban a poner en funcionamiento. Que se informe a la población y se cuelgue en la página web.

3.-¿Por qué se permite la estancia de ganado dentro del casco urbano en Terradillos, incumpliendo una ley de la Junta de Castilla y León.?

El Sr.Alcalde contesta que las vacas vienen a pastar en los prados y que no sabe exactamente el tiempo que han estado, ya que no está el Concejel del casco antiguo que es quien podría informar.

El Sr.Montero manifiesta que, en cumplimiento de la ley, se consiguió que el ganado estuviera fuera del casco urbano, y si bien entienden que puntualmente el ganado aproveche el pasto de los prados, lo que no se puede entender es que el ganado esté estabulado más de un mes, cerca de la iglesia.

El Sr.Alcalde contesta que se le dirá al Concejal para que informe, y se notificará a los propietarios del ganado para que no permanezcan tanto tiempo en el casco urbano.

La Sra.Mara Ruiz, pregunta a la alcaldía por el calendario de la guardería, que se quedó se llevaría al Pleno. El Sr.Alcalde contesta que no sabe por qué no se ha traído a este pleno, por lo que se traerá al próximo.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las diecisiete horas veinticinco minutos , de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA